Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

ADENDA N° 01/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 ID 370680

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON REPUESTOS

FECHA: 07/10/2019

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 con ID 370680 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON REPUESTOS** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

1.- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B; Datos de la Contratación; Punto 24:

Punto 24: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

Fórmula a Aplicar: $Pr = P \times \frac{IPC\ 1}{IPCo}$

Donde:

Pr = Precio reajustado.

P = Precio adjudicado.

IPC 1 =Indice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.

IPCo= índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente al mes de la apertura de sobres.

2.- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B; Datos de la Contratación; Punto 18; Inc c):

c) Capacidad financiera:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Los datos serán extraídos de los balances generales de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

3.- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo E; Punto 4:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- Capacidad Financiera: Copias de Copia de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2016, 2017 y 2018.

4.- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación DDL:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.

Atentamente,

Roa Brítez
Encargada de UOC